



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00641-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. contra MARTHA ELENA LONDOÑO LÓPEZ, solicita el apoderado judicial de la parte actora el relevo del curador designado ante su falta de comparecencia al proceso, petición que resulta improcedente atendiendo a que la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas se efectuó el pasado 05 de mayo, por lo que a la fecha no se surtido el emplazamiento en los términos del artículo 108 del CGP, aplicable por remisión normativa en materia laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 079 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 12 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c2aa941d159351f8333cbfa2c9ea7907420101e2d9814ca3cc1ca6fde3bc9a6**

Documento generado en 11/05/2022 10:24:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>